Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
Nit. 890.700.642-1
RECIBO No. S000218272

Nro. operación. 02-LOVALLE-20240710-0004
Nro. liquidación. 396363
Fecha y hora. 2024-07-10 - 11:14:09

Recibo expedido en forma virtual
Nro. recuperación. 3XXYOB
Cajero: LOVALLE

Nombre: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS ORGANICAS
Identificacion: 900,637,870-0
Dirección: CL 9A 1-83 BRR LOS SAUCES
Teléfono: 3219474114 3147396926

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01010301	CERTIFICADOS DE ENTIDADES SIN			S0501348	$7,900.00

Valor Total..... $7,900
Valor IVA..... $0
Valor NETO.... $7,900

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... $7,900

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico aprofruorganicas@gmail.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 3158780835

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2024 - 11:14:09
Recibo No. S000218272, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GEFQH5mzv6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS ORGANICAS
Sigla : APROFRUORGANICAS
Nit : 900637870-0
Domicilio: Mariquita, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501348
Fecha de inscripción: 17 de julio de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 17 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9A 1-83 BRR LOS SAUCES
Municipio : Mariquita, Tolima
Correo electrónico : aprofruorganicas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3219474114
Teléfono comercial 2 : 3147396926
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 9A 1-83 BRR LOS SAUCES
Municipio : Mariquita, Tolima
Correo electrónico de notificación : aprofruorganicas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de mayo de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Mariquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2013, con el No. 4897 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FRUTAS ORGANICAS, Sigla APROFRUORGANICAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de mayo de 2063.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La asociación de productores de frutas orgánicas cuya sigla será "aprofruorgánicas" como gremio productor de frutas, convencional, orgánica, limpia y pecuaria tendrá por objeto social el desarrollo de los siguientes objetivos. Objetivos generales: 1.Defender y satisfacer el interés de los productores de frutas mediante la organización del gremio. 2. El fomento de una industria productora y procesadora de frutas. 3. Organizar directamente la comercialización de los productos agrícolas para que lleguen a los consumidores. 4. Buscar el el nivel y calidad de vida de los productores. 5. La consec de un ingreso remunerativo. 6. La promoción o realizaci los demás servicios que se consideren necesarios. Objetivos específicos: 1. Contribuir al desarrollo del sector productor de frutas en san sebastián de mariquita, otros municipios y a nivel nacional. 2 .Representar, asesorar y defender los intereses de los productores de frutas, ante organismos, personas naturales y jurídicas, del orden nacional e internacional, en todo aquello que se relacione con el sector productor de frutas. 3. Adelantar actividades de promoción, investigación, formulación, ejecución y evaluación científica en el área y brindar transferencia de tecnología apropiada. 4. Capacitar, acopiar y difundir información para multiplicarla adecuadamente, para estimular la formación y fortalecimiento de empresas procesadoras y productoras del sector productor de frutas. 5. Abrir para el sector productor de frutas canales de comercialización y distribución a nivel nacional e internacional. 6. Atraer y canalizar recursos financieros y de cooperación técnica tanto nacionales como internacionales, en beneficio del sector productor de frutas. 7. Identificar y desarrollar los mercados nacionales e internacionales para las frutas. 8. Impulsar la creación, transformación y desarrollo de empresas agrícolas y agroindustriales con el fin de lograr competitividad y modernización en la industrialización, comercialización y exportación de los productos agrícolas. 9. Los demás que por su naturaleza le corresponda y que desee desarrollar de acuerdo al objeto social. Parágrafo : Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los objetivos enumerados en el presente artículo la asociación de productores de frutas orgánicas cuya sigla será "aprofruorganicas" podrá adquirir, enajenar yo grabar toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir y negociar toda clase de títulos valores e instrumento de comercio; disfrutara de plena capacidad para ejecutar actos y celebrar convenios con organismos nacionales, públicos o privados e internacionales y, en general, para desarrollar todas las actividades pendientes a cumplir con el objeto social aquí determinado.

REPRESENTACION LEGAL

Representacion legal. El presidente es el representante legal de la asociacion. El vicepresidente reemplazara en todas las funciones al presidente, en sus ausencias temporales y absolutas, excepto lo correspondiente a la representacion legal de la asociacion.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Presidente: 1. Presidir las sesiones de la junta directiva. 2. Convocar y proponer el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva. 3. Suscribir las actas respectivas conjuntamente con el secretario. 4. Es el representante legal de la asociación de productores de frutas orgánicas cuya sigla será "aprofruorgánicas", ante el gobierno nacional y demás entidades, organizaciones, personas particulares, empresas u organismos nacionales e internacionales. 5. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos que rigen para la asociación. 6. Responder ante la asamblea general de asociados por la ejecución de los planes que hayan sido encomendados a la junta directiva. 7. Solicitar a los demás directivos de la junta directiva, los informes que considere necesarios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 13 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 8225 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PATRICIA DEL SOCORRO RESTREPO FITZGERALD	C.C. No. 42.055.908

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 3 del 13 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 8224 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR MAURICIO REYES PINEDA	C.C. No. 1.111.194.144
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIO CESAR DE LA TORRE LOAIZA	C.C. No. 16.161.402

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANA DEL CARMEN ESCOBAR MARIN	C.C. No. 28.835.690
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PATRICIA DEL SOCORRO RESTREPO FITZGERAL	C.C. No. 42.055.908
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE MARIA MARTINEZ PALOMO	C.C. No. 5.903.942
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS GERMAN SOSSA FAJARDO	C.C. No. 9.519.960

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0121
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $220.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio. El patrimonio de la asociación de productores de frutas orgánicas cuya sigla será "aprofruorgánicas" está integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuotas de afiliación y sostenimiento que determine la Asamblea de asociados. 2. Donaciones y aportes que le otorguen las personas naturales o jurídicas de derecho privado y público. 3. Los beneficios o pagos, que se obtengan por la prestación de servicios. 4. Bienes muebles e inmuebles que se adquieran para la prestación de los servicios. 5. Los bienes y rendimientos derivados de cualquiera de las otras actividades que desarrolle dentro del marco de su objeto social. 6. Cualquier otro ingreso o adquisición que se obtenga en forma legal. Valor del patrimonio inicial es de $ 2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos mcte).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****